



Subcomisión de Valoración y definición de Puestos de Trabajo

Proyecto de Orden por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte (Formación para el Empleo).

La Jefa del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de trabajo pone de manifiesto que la propuesta presentada obedece única y exclusivamente a CRITERIOS DE FUNCIONALIDAD, respaldados por las correspondientes Certificaciones; y que, en ningún caso, han atendido o atenderán a criterios de voluntariedad. Informa de algunos cambios por documentación recibida a posteriori y que nos será remitida. También, en el transcurso de la reunión o con carácter previo, se les ha hecho entrega de nueva documentación que habrán de verificar.

Destacar, pues así lo pusimos de manifiesto, la falta de un trabajo previo e interno entre las Consejerías afectadas.

En el punto de Ruegos y Preguntas la F.S.P.-U.G.T./A, en solitario, demanda que se retomen las diferentes actuaciones, iniciadas desde..., y que son competencia de esta Subcomisión como, por ejemplo, la redefinición de tareas y funciones de las Categorías diferenciándolas en atención al puesto de trabajo y Centro en que se desempeñe.

!!!Seguiremos informando!!!